

CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS **AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018** **(Expresadas en dólares americanos)**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

a) Constitución de la Compañía.-

CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA (“la Compañía”), es una Compañía Anónima establecida en el Ecuador, el 4 de agosto de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del mismo año. Su domicilio legal está ubicado en la parroquia Conocoto de la ciudad de Quito, sitio desde donde efectúa sus operaciones de producción y comercialización, el Registro Único de Contribuyentes (RUC) es 1790001997001, y se encuentra clasificada como Contribuyente Especial.

b) Operaciones.-

La Compañía tiene como objeto social principal, la fabricación y venta de toda clase de cerraduras mecánicas, eléctricas y magnéticas, candados, cajas, puertas de seguridad y afines; matricería en general, fabricaciones metalmecánicas, así como prestar servicios para terceros en el campo de la fabricación, importación, exportación, distribución, comercialización de artículos o productos de ferretería, seguridad, acabados de la construcción, sanitarios, y principalmente de grifería y más afines.

c) Aspectos de la economía ecuatoriana y mundial.-

Durante el año 2019 la economía ecuatoriana continúa sin mostrar mayor crecimiento, sus principales indicadores macroeconómicos así lo demuestran; la economía continúa dependiendo principalmente de las exportaciones petroleras, el precio por barril está sujeto a variaciones constantes con tendencias a la baja. Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que la Compañía seguirá operando como negocio en marcha.

2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años es el siguiente:

Indicador económico	Años				
	2015	2016	2017	2018	2019
Producto Interno Bruto PIB (en millones de dólares)	99.290	99.938	104.296	108.398	109.134
% de inflación (deflación) anual	3,38	1,12	-0,20	0,27	-0.07
Balanza Comercial:					
Superávit (Déficit) (en millones de dólares)	-2.130	1.247	89	-515	821
Salario Mínimo (en dólares)	354	366	375	386	394
Deuda pública total (en millones de dólares)	32.748	38.137	46.536	49.464	57.336
Deuda pública interna (en millones de dólares)	12.546	12.457	14.786	13.734	15.843
Deuda pública externa (en millones de dólares)	20.202	25.680	31.750	35.730	41.493
Deuda externa privada (en millones de dólares)	7.530	8.456	8.252	8.452	(1)

(1) Valores no presentados a la fecha de emisión del informe

Fuente: Cifras económicas del Banco Central del Ecuador.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases de presentación.-

Los presentes estados financieros que corresponden al período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Los estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta empresa. La Compañía adoptó la NIIF para las PYMES a partir del 1 de enero de 2012. La presentación de los estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES, Sección 10, requiere el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía.

En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos e inversiones temporales con un vencimiento menor a 90 días.

3.3. Activos financieros.-

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Los activos financieros inicialmente son reconocidos al precio de transacción; y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, es modificado o deteriorado.

3.4. Reconocimiento del deterioro del valor de activos financieros.-

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables, si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

3.5. Pasivos financieros.-

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen: cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar, impuestos corrientes por pagar y transacciones con partes relacionadas.

Esta es la categoría más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial al valor neto de la transacción, incluyendo los costos atribuibles a la misma, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como cuando hay cambios en el proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las tarifas o costos que son parte integrante de la determinación de la tasa de interés efectiva del pasivo financiero. La amortización de la tasa de interés efectiva se incluye como costos financieros en el estado de resultados.

3.6. Inventarios.-

Los inventarios están contabilizados al costo o valor neto de realización (VNR) el que sea el menor, de acuerdo con la comparación anual realizada al cierre del ejercicio.

El costo de los inventarios de cada ejercicio comprende todos los costos directamente incurridos por la Compañía en la adquisición y transformación para darles su condición y ubicación actuales, tanto en locales como en centros de distribución y comercialización.

La valuación de inventarios de productos terminados, en proceso y materias primas se realiza al costo promedio de producción o adquisición. Los inventarios en tránsito a los costos de adquisición.

En cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su valor neto realizable. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al valor neto realizable, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados. La Compañía, en caso de ser aplicable provisiona el total inventario de lento movimiento.

3.7. Propiedad, planta y equipo.-

Las partidas de la propiedad, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado, excepto los terrenos. Para calcular la depreciación la Compañía no considera el valor residual (rescate) de los bienes, por cuanto no dispone de suficientes elementos de juicio para este propósito.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

Las ganancias o pérdidas de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados integrales cuando se realizan o se conocen. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos a lo largo de su vida útil estimada de acuerdo a criterios económicos y técnicos propios de la industria, aplicando el método lineal. Para calcular la depreciación se utilizan las siguientes vidas útiles:

Rubro	Vida útil (en años)
Edificios	20
Instalaciones	10
Maquinaria y equipo:	
- Maquinaria general	10
- Maquinaria: taladros y prensas	17
- Maquinaria: tornos	20
- Maquinaria especializada	25
Moldes y matrices	10
Muebles de oficina	10
Software	3
Equipo de computación	3
Vehículos	5

3.8. Deterioro del valor de los activos no financieros.-

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos no financieros para determinar si existen indicios de deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 no se ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros (propiedad, planta y equipo, y activos intangibles con tiempo de vida útil finita).

3.9. Planes de beneficios definidos post-empleo.-

Según las leyes laborales vigentes, la Compañía mantiene un plan de jubilación patronal y desahucio que se registra con cargo a resultados del año y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, que se determina anualmente con base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El costo y la obligación de la Compañía de realizar pagos por jubilación patronal y desahucio se reconocen durante los períodos de servicio de los empleados.

El valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual en función a la duración del plan de beneficios.

Un resumen de las hipótesis aplicadas por la Compañía es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento	8,21%	7,72%
Tasa real de incremento salarial	3%	1,50%
Tabla de rotación promedio	13,83%	13,14%

Cuando tengan lugar mejoras a los beneficios del plan de jubilación patronal, la porción de mejora del beneficio que tiene relación con servicios pasados de los empleados será reconocida en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos en resultados.

Se requiere que una entidad reconozca todas las ganancias y pérdidas actuariales en el período en que se produzcan. Una entidad: (a) reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en resultados; o (b) reconocerá todas las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral. La política contable elegida por la Compañía ha sido registrar las ganancias y pérdidas actuariales en los resultados del período y ha aplicado esa política contable de forma uniforme a todos los planes de beneficios definidos y a todas las ganancias y pérdidas actuariales.

En lo referente a la tasa de descuento anual, al 31 de diciembre del 2019 esta fue del 8,21% y para el año 2018 fue de 7,72%, equivalentes a la tasa promedio de los bonos corporativos negociados en el mercado ecuatoriano. Referente a la tasa de descuento en el Ecuador, se está aplicando dos tasas de descuento, una del mercado de bonos ecuatorianos (la que aplicó la Compañía) y otra de los bonos del mercado americano, que en promedio estuvo en los dos últimos años en el 3,52%. La aplicación de la tasa del mercado ecuatoriano para los cálculos actuariales para provisiones relacionados con los beneficios definidos a empleados ha sido autorizada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Los fondos para atender este beneficio post empleo no están reflejados en los estados financieros, pues la legislación ecuatoriana no exige esta condición, son pagados al momento de que el ex empleado se hace acreedor al mismo.

3.10. Reconocimiento de ingresos.-

Ingresos por venta de bienes. -

Los ingresos por acuerdos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transfieren los mismos por una cantidad equivalente a la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de estos bienes o servicios; el plazo normal de crédito es de 60 días.

Al determinar el precio de venta de los bienes o servicios la Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima, en caso de existir, el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los bienes o servicios al cliente.

Devolución de productos.-

La Compañía ha acordado con sus clientes el derecho a devolver los productos dentro de un período determinado, al cierre del año estima el valor probable de las devoluciones.

Descuentos.-

La Compañía otorga descuentos a los clientes, los mismos que son registrados como un menor valor de los ingresos y pueden ser compensados con la cuenta por cobrar al cliente o se registran como pasivos a favor del cliente.

Comisiones a empleados.-

La Compañía paga comisiones de ventas a sus empleados por la gestión de venta de productos que los mismos realizan.

Cuentas por cobrar comerciales.-

Las cuentas por cobrar comerciales representan el derecho que tiene la Compañía por la transferencia de bienes o servicios a reconocer como ingresos.

Anticipos de clientes.-

Cuando la Compañía recibe anticipos de clientes para futuras entregas de bienes o servicios, estos son reconocidos como pasivos y se registran como ingresos cuando se ha realizado la transferencia de dominio a favor del cliente.

3.11. Costos y gastos.-

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los costos y gastos se agrupan según su función.

3.12. Impuestos.-

a) Impuesto a la Renta corriente.-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. Los saldos de activos por impuestos y los pasivos por impuestos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar los importes reconocidos, se tenga la

intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente y cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa en 3% si los accionistas finales de la Compañía están domiciliados en paraísos fiscales y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

b) Anticipo de Impuesto a la Renta.-

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año 2019 se determinó teniendo en consideración la base de la declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior, aplicando determinados porcentajes al valor del activo total (0,4%), patrimonio total (0,2%), ingresos gravables (0,4%) y costos y gastos deducibles (0,2%), menos determinados conceptos; del valor resultante se restarán las retenciones en la fuente efectuadas en el ejercicio fiscal anterior. Si en el ejercicio fiscal, no existe un Impuesto a la Renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado.

Para calcular el anticipo del Impuesto a la Renta se deben deducir los gastos incrementales por generación de nuevo empleo y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones. Están exoneradas del pago del anticipo de Impuesto a la Renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta; únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades.

c) Impuesto a la Renta diferido.-

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

A continuación, se resumen los conceptos que la autoridad tributaria ecuatoriana acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro de inventarios para registrar al valor neto de realización.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta
- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos.
- 11) Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales a partir del año 2018.

d) Impuesto al Valor Agregado.-

Los productos que comercializa la Compañía están sujetos al Impuesto al Valor Agregado, cuya tarifa durante el año 2019 y 2018 fue del 12%, este impuesto es declarado en forma mensual.

e) Impuesto a la Salida de Divisas.-

La Compañía está sujeta al pago del Impuesto a la Salida de Divisas por las remesas de dinero que envía al exterior, este impuesto durante el año 2019 y 2018 fue del 5% sobre el valor de las transacciones; a partir del mes de agosto de 2018 el gobierno estableció ciertas exenciones sobre este impuesto; este impuesto es liquidado cada vez que ocurren este tipo de transacciones.

f) Contribución Única y Temporal.-

El 31 de diciembre de 2019 en el Suplemento del Registro Oficial N° 111 se expidió la Ley Orgánica de Simplificación Tributaria, esta Ley estableció la Contribución Única, la misma que está en función de las ventas del año 2018 y no debe ser mayor al 25% de la base imponible del impuesto a la renta de ese año, el valor determinado, debe ser pagado por tres en los años 2020, 2021 y 2022.

3.13. Participación trabajadores.-

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de ésta. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones laborales vigentes y se incluyen dentro de gastos de administración y ventas.

3.14. Ganancia o pérdida por acciones o participaciones y dividendos de accionistas o socios.-

La ganancia o pérdida neta por acción o participación se calcula en base al promedio de las acciones o participaciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos de la Compañía se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en que los dividendos son aprobados por Junta General de Accionistas o Socios o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legal.

3.15. Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.-

La Compañía clasifica una partida como corriente cuando esta será realizada dentro de los doce meses siguientes y como no corriente cuando esta será realizada en un plazo mayor a 12 meses.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en julio de 2009. La mencionada norma vino acompañada de un Prólogo, una Tabla de Procedencias, unos Fundamentos de las Conclusiones y una Guía de Implementación que está formada por estados financieros ilustrativos y una tabla que reúne los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.

a) Proceso de revisión de la NIIF para PYMES

• Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIIF para las PYMES es todavía una norma nueva, en mayo de 2015 se emite “Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)” y se emiten también las modificaciones a los Fundamentos de sus Conclusiones. De las 35 secciones que comprende la NIIF para PYMES, 26 fueron modificadas, sin embargo el IASB realizó modificaciones limitadas a la NIIF para las PYMES, con excepción de las tres modificaciones indicadas más adelante, cada modificación individual sólo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma; más que enmiendas son aclaraciones o guías adicionales con el objeto de mejorar la comprensión de los requerimientos existentes.

Los cambios destacados en esta revisión son:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

- **Norma NIIF para las PYMES (Español 2015) modificada**

En abril de 2016 se emitió el pronunciamiento oficial (versión en español) que incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017), así como las modificaciones de los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos. En enero de 2017 se emitió una versión en español corregida de esta norma.

- **Reunión de la Junta para la emisión de la NIIF para las PYMES**

La Junta para emisión de la NIIF para las PYMES en su reunión de octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIIF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES.

- **Revisión Integral de la NIIF para PYMES 2019**

En enero de 2020, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad publicó una Petición de Información (PDI), que es el primer paso en su segunda revisión exhaustiva de la Norma NIIF para las PYMES, cuyo objetivo es buscar puntos de vista sobre si la alineación de la NIIF para las PYMES con las NIIF Completas podría servir mejor a los usuarios de los estados financieros preparados aplicando la NIIF para las PYMES, sin causar costos y esfuerzos indebidos. El Consejo reunirá todos los comentarios al PDI de las partes interesadas hasta julio de 2020, y posteriormente, mantener una reunión con el personal del IFRS y el Grupo de Implementación de las PYMES (GIPYMES), con el fin de determinar la siguiente fase de la revisión integral 2019.

b) Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Sin embargo, una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES es esencial, es por ello que en el caso ecuatoriano la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha determinado que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de dólares; y,

- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

El 13 de septiembre de 2019 mediante Resolución N° SCVS-INC-DNCDN-2019-0009, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros expide el Instructivo para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en las compañías sujetas al control y vigilancia de la SCVS, en donde establece que las compañías que cumplan con las condiciones citadas anteriormente y que no se encuentren inscritas en el Catastro Público del Mercado de Valores, para efectos del registro y preparación de sus estados financieros, si así lo prefieren, podrán aplicar la NIIF para las PYMES.

5. ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, se evalúan periódicamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes pueden variar con los resultados reales. Las estimaciones y supuestos usados se detallan en los siguientes rubros:

- a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.
- b) Vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo.
- c) Vidas útiles de los activos intangibles.
- d) Eventual deterioro de activos no financieros.
- e) El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos.
- f) Estimación de impuestos diferidos considerando que todas las diferencias temporarias entre el valor en libros y la base tributaria se revertirán en el futuro.
- g) Estimación de la provisión del Impuesto a la Renta.
- h) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente, se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja	1.545	4.566
Bancos (1)	241.218	113.966
	<u>242.763</u>	<u>118.532</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde al disponible que se encuentra en los bancos con los que trabaja la Compañía y que se utiliza en el giro de sus operaciones.

7. DEUDORES COMERCIALES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas comerciales (1)	1.134.156	1.269.690
Deterioro de cuentas por cobrar (2)	-148.554	-129.454
	<u>985.602</u>	<u>1.140.236</u>

Los plazos de vencimiento de los deudores comerciales al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
No vencido	589.413	525.567
1 - 30 días	178.664	308.372
31 - 60 días	67.815	103.975
61 - 90 días	29.971	35.666
91 - 180 días	18.188	73.315
181 - 360 días	39.056	66.471
Mayor a 361 días	211.049	156.324
	<u>1.134.156</u>	<u>1.269.690</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de cuentas comerciales incluye cheques en garantía por 238.127 y 210.056 respectivamente.
- (2) La Compañía tiene la política de provisionar las cuentas por cobrar vencidas y que presentan dificultad para su recuperación. La Administración de la Compañía considera que el monto de la provisión es suficiente para cubrir el posible deterioro de cuentas por cobrar.

El movimiento del deterioro de cuentas por cobrar durante el año es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	129.454	92.923
(+) Deterioro del año	30.086	50.602
(-) Reversión por cobro	<u>-10.986</u>	<u>-14.071</u>
Saldo al final del año	<u>148.554</u>	<u>129.454</u>

Los auditores externos nos informaron que como parte de los procedimientos de auditoría enviaron solicitudes de confirmaciones con corte al 31 de diciembre de 2019 a deudores comerciales; la mayor parte de estas solicitudes de confirmación no fueron contestadas; sin embargo, aplicaron procedimientos alternativos, para probar la existencia de los saldos por cobrar.

8. INVENTARIOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Materia prima	35.616	58.960
Productos en proceso	154.822	206.286
Productos terminados (1)	1.808.419	1.758.449
En tránsito	4.449	26.225
Suministros y materiales	<u>20.623</u>	<u>22.500</u>
	2.023.929	2.072.420
Deterioro de inventarios (2)	<u>-103.863</u>	<u>-109.020</u>
	<u>1.920.066</u>	<u>1.963.400</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 incluye principalmente cerraduras, griferías y sanitarios de terceros, el porcentaje de composición del rubro por proveedor se presenta a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cesa	50%	53%
Cerradura Económicas (a)	13%	14%
Nova	12%	5%
Kwikset	8%	3%
Lokset	8%	6%
Edesa	6%	8%
Franz Viegner FV	1%	1%
Otros	<u>2%</u>	<u>10%</u>
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

- (a) Comprenden aquellos productos importados de varios proveedores entre los más importantes: True Power Hardware Co Limited, Hyland Hardware Co. Ltd., Zhongshan Hua Feng Lock Product Co. Ltd.
- (2) El deterioro de inventarios constituye la provisión de productos de lento movimiento y provisión del valor neto realizable por 92.411 y 11.452

respectivamente. El movimiento de deterioro de inventarios durante el año es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	109.020	106.401
(-) Uso de la provisión	-7.319	-1.539
(+) Ajustes	2.162	4.158
Saldo al final del año	<u>103.863</u>	<u>109.020</u>

9. GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Empleados y trabajadores	10.484	28.928
Anticipos a proveedores	19.060	20.421
Seguros pagados por anticipado	1.646	3.227
Reclamos a proveedores (1)	32.802	-
Impuesto a la Salida de Divisas (2)	69.043	62.750
Retenciones Impuesto al Valor Agregado	594	445
Otras cuentas por cobrar	183	-
	<u>133.812</u>	<u>115.771</u>

(1) Corresponden a notas de crédito pendientes de emisión por parte del proveedor Edesa S.A. por el cumplimiento de metas en ventas correspondiente al segundo semestre del año 2019, estas transacciones son acuerdos con el proveedor conocidos como rebates.

(2) Corresponde al crédito tributario por el pago del Impuesto a la Salida de Divisas por las importaciones de materia prima para la producción de las cerraduras del año 2019 y 2018 por el valor de 69.043 y 56.482 respectivamente.

10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

<u>Año 2019</u>	<u>Costo</u>	<u>(-) Depreciación</u>	<u>Neto</u>
Terrenos (1)	333.695	-	333.695
Edificios (1)	267.586	-107-035	160.551
Instalaciones (1)	74.284	-50-084	24.200
Maquinaria y equipos	270.181	-264-845	5.335
Moldes y matrices	319.821	-319-821	-
Muebles y enseres	86.390	-82-697	3.693
Equipos de computación	110.088	-104-132	5.955
Vehículos	113.120	-113-120	-
	<u>1.575.165</u>	<u>-1.041.734</u>	<u>533.431</u>

Año 2018	Costo	(-) Depreciación	Neto
Terrenos (1)	333.695	-	333.695
Edificios (1)	267.586	93.655	173.931
Instalaciones (1)	74.284	43.787	30.497
Maquinaria y equipos	270.181	262.488	7.692
Moldes y matrices	319.821	319.795	26
Muebles y enseres	86.390	81.243	5.147
Equipos de computación	108.139	98.442	9.697
Vehículos	113.120	113.120	-
	<u>1.573.215</u>	<u>1.012.530</u>	<u>560.685</u>

- (1) El terreno, edificio e instalaciones se encuentran hipotecados a favor del Banco General Rumíñahui, por la línea de crédito concedida, cuyo valor al 31 de diciembre de 2019 es de 327.603.

Al 31 de diciembre gran parte de la propiedad, planta y equipo se encuentran totalmente depreciados.

El siguiente cuadro muestra el detalle de cambios en propiedad, planta y equipo, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Movimientos	2019	2018
Saldo inicial	560.686	587.589
Adiciones	1.948	9.652
Bajas/Ventas:		
Costo	-	-27.687
Depreciación	-	27.687
Gasto depreciación del año (1)	-29.203	-36.556
Saldo final	<u>533.431</u>	<u>560.685</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019, la depreciación fue imputada al costo de ventas el valor de 20.719 y a gastos administrativos y ventas 8.484.

11. ACTIVOS FINANCIEROS Y OTROS A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2019	2018
Inversiones HOV HOTELERA (1)	50.996	50.996
Garantías	3.295	1.670
	<u>54.291</u>	<u>52.666</u>

- (1) El detalle del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

<u>Compañía</u>	<u>Saldo en libros al inicio del año</u>	<u>% Participación</u>	<u>Valor nominal</u>	<u>Incremento por ajuste VPP (a)</u>	<u>Valor Patrimonial Proporcional</u>
<u>Año 2019</u>					
H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.	50.996	0,132%	26.400	-	50.996
<u>Año 2018</u>					
H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.	50.996	0,132%	26.400	-	50.996

(a) Estas inversiones no han sido ajustadas al Valor Patrimonial Proporcional (VPP) desde el año 2011.

12. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Movimiento</u>	<u>Saldo final</u>
Activo por impuestos diferidos:			
Obligaciones por beneficios definidos	2.984	32.630	35.614

Corresponde al impuesto diferido por el gasto de 130.521 del año 2019 por concepto de jubilación patronal y desahucio, que la Autoridad Tributaria lo considera como no deducible cuando éste es provisionado, y acepta como gasto deducible sobre los valores efectivamente pagados.

13. OBLIGACIONES BANCARIAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco General Rumíñahui S.A. (1)	328.678	419.284
Banco Internacional S.A.	8.685	-
	<u>337.363</u>	<u>419.284</u>

(1) En el período 2019 y 2018, los préstamos bancarios generan intereses a una tasa anual del 8,95% y se encuentran garantizados con hipoteca abierta sobre el terreno, edificio e instalaciones de propiedad de la Compañía, los mismos que se encuentran valorados por el Banco en 791.195.

14. PROVEEDORES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Parte relacionada (1)	274.801	216.598
Proveedores nacionales	14.081	35.342
Proveedores del exterior	-	80.488
	<u>288.882</u>	<u>332.428</u>

- (1) El principal proveedor de la Compañía es Edesa S.A. al que se le compra sanitarios, grifería y complementarios.

Los plazos de vencimiento de los proveedores al 31 de diciembre son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
No vencido	204.931	230.989
1 - 30 días	78.601	37.526
31 - 60 días	-	2.407
61 - 90 días	-	55.532
Mayor a 91 días	5.350	5.974
	<u>298.882</u>	<u>332.428</u>

15. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Beneficios sociales	34.517	23.548
I.E.S.S	22.397	24.535
Participación trabajadores	11.296	8.276
Liquidaciones de haberes (1)	31.726	69.460
Otras obligaciones con empleados	7.367	3.646
	<u>107.303</u>	<u>129.465</u>

- (1) Corresponde a liquidaciones de haberes de ex trabajadores de la Compañía pendientes de pago al cierre del año 2019.

16. IMPUESTOS CORRIENTES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto al Valor Agregado	30.032	15.030
Retenciones de Impuesto a la Renta	9.029	12.226
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	2.424	2.018
Impuesto a la Renta (1)	37.900	-
Anticipo de clientes	8.280	9.163
Otros	5.729	3.031
	<u>93.394</u>	<u>41.468</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 23, literal d.

17. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación Patronal	602.108	503.113
Desahucio	136.100	133.688
	<u>738.208</u>	<u>636.801</u>

El movimiento del rubro es el siguiente:

	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	654.697	166.386	821.083
Costo de los servicios del periodo	31.555	6.917	38.472
Costo financiero	-	13.293	13.293
Pérdida (ganancia) actuarial	-	-3.114	-3.114
Beneficios pagados (1)	-156.561	-49.794	-206.355
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-26.578	-	-26.578
Saldo al 31 de diciembre de 2018	503.113	133.688	636.801
Costo de los servicios del periodo	137.058	13.031	150.089
Beneficios pagados (1)	-36.433	-8.032	-44.465
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	-1.630	-2.587	-4.217
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>602.108</u>	<u>136.100</u>	<u>738.208</u>

Durante los años 2019 y 2018, del total de los costos relacionados con las obligaciones de beneficios definidos fueron reconocidos de la siguiente manera:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Costos y gastos (2):		
Costo de ventas	40.818	6.014
Gasto de administración y ventas	128.416	51.105
	<u>169.234</u>	<u>57.119</u>
Otros ingresos:		
Reversión de la provisión	4.217	-
Subtotales en resultados del período	<u>165.017</u>	<u>57.119</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2019 corresponde a los pagos de jubilación patronal de dos colaboradores de planta y uno de sistemas; para el año 2018 incluye principalmente el pago del Gerente General.

- (2) Al 31 de diciembre de 2019, los valores registrados en costos y gastos incluyen el costo laboral del periodo por 150.089 y el valor 19.145 por concepto de pagos de beneficios futuros.

18. PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Accionistas (1)	181.500	266.200

- (1) Al cierre del año 2019 y 2018 corresponden principalmente a préstamos otorgados por los accionistas señora María Teresa de Dávalos, señora Lucía de Cisneros y señora María Isabel Dávalos Cruz. Estos créditos generan intereses del 12% anual. Los contratos de préstamos que sustentan las operaciones se firmaron en el año 2009.

19. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Las siguientes son las principales transacciones realizadas con partes relacionadas:

a) Transacciones con partes relacionadas.-

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Compra de inventarios:		
EDESA S.A.	962.453	1.465.690
Pasivos a largo plazo:		
Accionistas	181.500	39.000

b) Saldos con partes relacionadas.-

Por pagar:		
EDESA (1)	274.801	216.598
María Teresa Cruz de Dávalos (2)	158.000	158.000
María Teresa Dávalos Cruz (2)	-	78.200
Lucia Cisneros (2)	8.500	15.000
María Isabel Dávalos Cruz (2)	15.000	15.000
	<u>456.301</u>	<u>482.798</u>
Por cobrar:		
EDESA (notas de crédito) (3)	44.472	-
Neto:	<u>411.829</u>	<u>482.798</u>

(1) Ver nota a los estados financieros N° 14.

(2) Ver nota a los estados financieros N° 18.

(3) Notas de crédito por Rebates otorgados por el proveedor.

c) Administración superior de la Compañía.-

La Administración superior de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 está conformado por las siguientes personas:

<u>Administración superior:</u>	<u>Cargo:</u>
Ing. María Isabel Dávalos Cruz	Presidente Ejecutivo y Gerente General
Ing. Jorge Jarrín Costa	Gerente Técnico
Ing. Jenny Cisneros	Gerente Financiero

20. PATRIMONIO

a) Capital en Circulación.-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital asignado es de 1.136.665, conformado por igual número de acciones ordinarias de valor nominal de 1 dólar cada una.

b) Acciones en Tesorería.-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 con fecha 22 de junio de 2018 la Junta General de Accionistas autoriza la donación a título gratuito de las acciones ordinarias y nominativas de cuatro accionistas a **CERRADURAS ECUATORIANAS S.A. CESA** por el valor de 362.335, conformado por igual número de acciones ordinarias de valor nominal de 1 dólar cada una.

c) Capital Autorizado.-

Al cierre del año 2019, el detalle del capital circulante de la Compañía está conformado de la siguiente manera:

<u>Nombre</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Capital</u>	<u>% Participación</u>
Cruz Larrea María Teresa de Lourdes (1)	Ecuador	704.418	46,96%
Cerraduras Ecuatorianas S.A. CESA	Ecuador	362.335	24,16%
Dávalos Cruz María Isabel	Ecuador	253.383	16,89%
Cisneros Aizaga Jenny Patricia	Ecuador	166.360	11,09%
Jarrín Costa Jorge Gabriel	Ecuador	7.500	0,50%
Tenesaca Rojas Jaime Enrique	Ecuador	6.004	0,40%
		<u>1.500.000</u>	

(1) La transferencia de acciones se encuentra registrada en la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros.

d) Reserva Legal.-

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e Impuesto a la Renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para la repartición como dividendo en efectivo, únicamente puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no apropió la reserva legal.

e) Resultados de aplicación de NIIF por primera vez.-

Este valor puede ser usado únicamente para absorber pérdidas o incrementar el capital social, de acuerdo con la resolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

21. INGRESOS POR VENTAS Y COSTO DE VENTAS

El detalle de los rubros al cierre del año es el siguiente:

	2019		
	Ingresos	Costo de Ventas	Margen Bruto
Cerraduras Económicas (1)	1.533.103	743.628	789.475
Edesa	1.147.329	1.004.423	142.906
Cesa	628.695	459.171	169.524
Lokset	307.013	155.837	151.176
Franz Viegner Fv	30.987	28.503	2.484
Kwikset	15.619	11.146	4.473
Nova	647.644	367.451	280.193
Candados	123.509	78.158	45.351
Puertas y otros	1.268	1.172	96
	<u>4.435.167</u>	<u>2.849.489</u>	<u>1.585.678</u>
	2018		
	Ingresos	Costo de ventas	Margen bruto
Cerraduras Económicas (1)	1.838.125	830.440	1.007.685
Edesa	1.524.700	1.359.432	165.268
Cesa	655.072	480.216	174.856
Lokset	288.354	144.320	144.034
Franz Viegner Fv	193.421	179.742	13.679
Kwikset	39.083	21.583	17.500
Nova	569.052	309.523	259.529
Candados	173.636	115.836	57.800
Puertas y otros	4.912	3.556	1.356
	<u>5.286.355</u>	<u>3.444.648</u>	<u>1.841.707</u>

- (1) Comprenden aquellos productos que han sido importados por proveedores del exterior.

22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Un resumen de los gastos de administración y de ventas es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de personal	994.728	1.009.157
Honorarios profesionales	65.092	56.405
Depreciaciones y amortizaciones	10.609	25.565
Gasto cuentas incobrables	30.085	50.601
Transporte	104.497	101.739
Gastos de viaje	70.368	76.450
Mantenimiento y reparaciones	21.160	36.065
Gastos servicios públicos	28.268	32.423
Gastos despido intempestivo	-	58.102
Otros gastos (1)	167.886	290.548
	<u>1.492.693</u>	<u>1.737.055</u>

- (1) Incluye principalmente gastos por seguros y reaseguros, arrendamientos operativos, promoción y publicidad, gastos judiciales, entre otros.

23. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Cargo a resultados.-

El cargo a resultados por Impuesto a la Renta es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos por impuestos corrientes	68.469	54.852
Gastos por impuestos diferidos (1)	-32.630	-2.984
	<u>35.839</u>	<u>51.868</u>

- (1) La Compañía contabilizó impuestos diferidos por la provisión desahucio.

b) **Conciliación tributaria.-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	64.014	46.900
(-) Ingresos exentos	-1.477	-10.624
(+) Gastos no deducibles (2)	99.207	199.584
(-) Deducciones especiales (3)	-18.389	-28.389
(+) Generación de diferencias temporarias por provisiones (4)	130.521	11.935
Base imponible	273.876	219.406
Tarifa del Impuesto a la Renta	25%	25%
Impuesto a la Renta causado	<u>68.469</u>	<u>54.852</u>
Anticipo de Impuesto a la Renta determinado (5)	-	48.197
Impuesto a la Renta corriente	<u>68.469</u>	<u>54.852</u>

- (2) En el año 2019, incluye principalmente los valores de 54.018 de gastos sin factura y el valor de 20.805 por el exceso desde el punto de vista tributario de la provisión de cuentas incobrables.
- (3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a la deducción por el pago de las personas con habilidades especiales que exceden el porcentaje legal mínimo de inclusión laboral.
- (4) Corresponde a la generación del activo por impuesto diferido por 130.521 y 11.935 del año 2019 y 2018 respectivamente, por concepto de jubilación patronal y desahucio, que la Autoridad Tributaria lo considera como no deducible cuando éste es provisionado, y acepta como gasto deducible sobre los valores efectivamente pagados.
- (5) A partir de este ejercicio fiscal se elimina el concepto de Anticipo de Impuesto a la Renta como impuesto mínimo de conformidad con la normativa tributaria vigente.

(Continúa en la siguiente página...)

(Continuación...)

c) Conciliación del gasto corriente de Impuesto a la Renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.-

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad antes de Impuesto a la Renta	64.014	46.900
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Gasto por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	16.003	11.725
Ajustes:		
Efecto de ingresos exentos	-369	-2.656
Efecto de gastos no deducibles	24.802	49.896
Efecto por deducciones especiales	-4.597	-7.097
Efecto por generación de diferencias temporarias por provisiones	32.630	2.984
Gasto corriente por Impuesto a la Renta	68.469	54.852
Tasa de Impuesto a la Renta corriente	107%	117%
Efecto de diferencias temporarias	-32.630	-2.984
Gasto Impuesto a la Renta	35.839	51.868
Tasa efectiva	56%	111%

d) Movimiento de Impuesto a la Renta por pagar.-

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al inicio del año	9.742	152
(-) Pagos	-9.742	-152
(+) Provisión del año	68.469	54.852
(-) Anticipo de Impuesto a la Renta	-	-8.350
(-) Retenciones en la fuente	-30.569	-36.760
Impuesto por pagar (6)	37.900	9.742

(6) Ver nota a los estados financieros N° 16; para el año 2018, la Compañía presenta neto el Impuesto por pagar con el crédito tributario por Impuesto a la Salida de Divisas.

e) Anticipo de Impuesto a la Renta.-

Para el año 2019, la Compañía ha calculado el Anticipo de Impuesto a la Renta conforme establece la normativa legal vigente (ver forma de cálculo en políticas contables). A partir del año 2020 se elimina el anticipo, sin embargo, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria y su pago constituirá crédito tributario para el pago del Impuesto Renta.

Únicamente se pagará Impuesto a la Renta cuando se generen utilidades. El formulario 101 – Declaración del Impuesto a la Renta Sociedades de este período fiscal mostrará de manera informativa el anticipo sugerido, que podrá ser pagado durante todo el período fiscal.

f) Revisiones fiscales.-

Desde el año 2014 la Compañía no ha tenido revisiones fiscales por parte de la Autoridad Tributaria.

24. REFORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria sección 1era. "Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno", cuyos aspectos más importantes son los siguientes:

1. Provisiones por Jubilación Patronal y Desahucio.-

Artículo 13: Serán deducibles: "...Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones: a. Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y, b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores..."

2. Intereses pagados o devengados.-

Artículo 13: "...Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al trescientos por ciento (300%) con respecto al patrimonio. Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones efectuadas con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal, excepto en los pagos de intereses por préstamos utilizados para financiar proyectos de gestión delegada y públicos de interés común, calificados por la autoridad pública competente..."

3. Distribución de dividendos.-

Artículo 19: ... "Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador o a un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente; 2, El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo

efectivamente distribuido; 3, En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global; 4, Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando la tarifa general; 5, En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el numeral 3 de este artículo; y 6, En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales... ”

Artículo 41: “...Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos...”

Mediante resolución N° NAC-DGERCGC20-00000013 del Servicio de Rentas Internas del 20 de febrero de 2020, se emitieron las normas para la retención del Impuesto a la Renta en la distribución de dividendos.

Art. Único, Para los casos de distribución de dividendos a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador; y, a no residentes fiscales cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador, el porcentaje de retención se aplicará sobre el ingreso gravado (40% del dividendo efectivamente distribuido), de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingreso gravado desde (Fracción básica)	Ingreso gravado hasta (Fracción excedente)	Retención sobre fracción básica	% Retención sobre fracción excedente
-	20.000,00	-	0%
20.000,01	40.000,00	-	5%
40.000,01	60.000,00	1.000,00	10%
60.000,01	80.000,00	3.000,00	15%
80.000,01	100.000,00	6.000,00	20%
100.000,01	En adelante	10.000,00	25%

4. Anticipo Impuesto a la Renta.-

Artículo 20: "...El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento..."

5. Impuesto al Valor Agregado.-

Artículo 24: Bienes y servicios gravados con tarifa 0% "...En el numeral 4, a continuación de la palabra "plantas", agréguese, flores, follajes y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas. Tractores de llantas de hasta 300hp, papel periódico, glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos. Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal..."

Artículo 25: "...También se encuentran gravados con este impuesto los servicios digitales conforme se definan en el reglamento a esta Ley..."

6. Contribución Única y Temporal.-

Artículo 56: "Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000	5.000	0,10%
5.000	10.000	0,15%
10.000	en adelante	0,20%

Las sociedades pagarán esta contribución teniendo como referencia el total de ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. En ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas"

Artículo 57: "...La declaración y el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, de conformidad con las condiciones y requisitos que establezca el Servicio de Rentas Internas a través de resolución de carácter general. El pago tardío de la contribución estará sujeto a cobro de los intereses que correspondan de conformidad con el Código Tributario..."

25. RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR

Con el propósito de que sean comparables los estados financieros del año 2018 con el año 2019, ciertas cifras presentadas en ese año se reclasificaron en el año 2019.

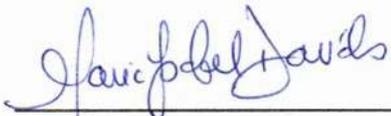
26. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la Gerencia General y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (enero, 31 de 2020, excepto para la nota a los estados financieros N° 27).

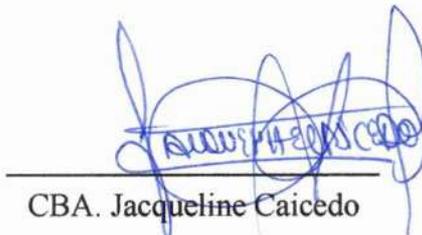
27. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 existe el siguiente evento subsecuente importante:

Situación sanitaria. - Con fecha 17 de marzo de 2020 el Gobierno ecuatoriano declaró el estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, debido a la pandemia mundial generada por la presencia del COVID - 19, se prevé que la misma ocasiona efectos adversos importantes en las actividades económicas empresariales.



Ing. María Isabel Dávalos Cruz
Representante Legal



CBA. Jacqueline Caicedo
Contadora General

ÍNDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	1
ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERÍODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES	2
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	3
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	4

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.	INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA	6
2.	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA	7
3.	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	7
3.1.	Bases de presentación.-.....	7
3.2.	Efectivo y equivalentes de efectivo.-.....	8
3.3.	Activos financieros.-	8
3.4.	Reconocimiento del deterioro del valor de activos financieros.-	8
3.5.	Pasivos financieros.-	8
3.6.	Inventarios.-	9
3.7.	Propiedad, planta y equipo.-.....	9
3.8.	Deterioro del valor de los activos no financieros.-	10
3.9.	Planes de beneficios definidos post-empleo.-.....	10
3.10.	Reconocimiento de ingresos.-.....	11
3.11.	Costos y gastos.-	12
3.12.	Impuestos.-	12
	a) Impuesto a la Renta corriente.-.....	12
3.13.	Participación trabajadores.-	15
3.14.	Ganancia o pérdida por acciones o participaciones y dividendos de accionistas o socios.-	15
3.15.	Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.-	15
4.	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES.....	16
	a) Proceso de revisión de la NIIF para PYMES.....	16
	b) Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIIF para PYMES...	17
5.	ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	18
6.	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	19
7.	DEUDORES COMERCIALES.....	19
8.	INVENTARIOS	20

9.	GASTOS ANTICIPADOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	21
10.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	21
11.	ACTIVOS FINANCIEROS Y OTROS A LARGO PLAZO.....	22
12.	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS.....	23
13.	OBLIGACIONES BANCARIAS	23
14.	PROVEEDORES.....	23
15.	OBLIGACIONES CON EMPLEADOS.....	24
16.	IMPUESTOS CORRIENTES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	24
17.	OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS.....	25
18.	PARTES RELACIONADAS A LARGO PLAZO.....	26
19.	TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.....	26
20.	PATRIMONIO	27
a)	Capital en Circulación.-	27
b)	Acciones en Tesorería.-	27
c)	Capital Autorizado.-	27
d)	Reserva Legal.-.....	28
e)	Resultados de aplicación de NIIF por primera vez.-	28
21.	INGRESOS POR VENTAS Y COSTO DE VENTAS	28
22.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS.....	29
23.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	29
a)	Cargo a resultados.-.....	29
b)	Conciliación tributaria.-.....	30
c)	Conciliación del gasto corriente de Impuesto a la Renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.-.....	31
d)	Movimiento de Impuesto a la Renta por pagar.-	31
e)	Anticipo de Impuesto a la Renta.-	31
f)	Revisiones fiscales.-.....	32
24.	REFORMAS TRIBUTARIAS VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2020.....	32
25.	RECLASIFICACIÓN DE CIFRAS DEL AÑO ANTERIOR	35
26.	APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	35
27.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	35